

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19658** *BASATIR, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 221/2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nail Ibrahim Nedzhib y otros contra Basatir, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 5-5-2010 por importe de 354.788,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100041641-1